

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2021-168
Compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0264

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0264 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA USO STOCK DE ALMACEN DE ESTA DGA".

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- **Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez** Gerente Administrativa

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Degnys De León Bautista, Gerente de Comunicaciones.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra DGAP-DAF-CM-2021-0264 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA USO STOCK DE ALMACEN DE ESTA DGA". Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

ITEM	Descripción	Unid. de Medida	Cantidad Solicitada
1	Block formulario Carta de Ruta, desde 3392501 en adelante, impreso a un color Original y dos copias, copia azul y una rosada, tam. 8 1/2 x 5, en papel NCR, bond 20.	Block	400
2	Block formulario certificado de origen (CARICOM) Original y 3 copias, original con recuadro rosado, primera copia azul, segunda copia rosado y tercera copia amarilla, impresos tiro y retiro, papel bond 20 Numerados desde 62151 en adelante. (Block 50/1 TAMM. 8 1/2 X 13).	Block	130
3	Block de formulario de traspaso (3496), impreso a un color, original y dos (02) copias, primera copia azul y segunda copia rosado, tamaño 8 1/2 x 11, numerados comenzando con el No.1520051 en adelante. Papel Bond 20. Block 50/1	Block	1,200
4	Formularios solicitud de servicio externo, original y dos copias, primera copia en azul claro y la segunda copia amarilla, original con logo full color 8 1/2 x 11 en NCR, desde 810000 en adelante 50/1.	Block	450
5	Formulario solicitud de certificado de articulos que se exportan para ser reimportados Form. 133, una sola copia color blanco 8 1/2 x 14.	Block	150

Considerando: Que en el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado el día 16 de diciembre del año 2021, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional

Número asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC
1	CROS PUBLICIDAD, SRL	130592659
2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS, SRL	130862672
3	IMPRESORA E.A., SRL	131093256

Considerando: Que, los oferentes depositaron todas las documentaciones del sobre "A" solicitadas en los términos de referencia.

Considerando: Que, conforme a lo establecido en los términos de referencia, los oferentes que tuvieron ausencia de documentos de naturaleza subsanable en el "Sobre A", presentaron los mismos en el período requerido.

Considerando: Que las evaluaciones técnicas y económicas son las siguientes:

Número asignado	Nombre de los oferentes	Monto de oferta	Presentación de oferta
1	CROS PUBLICIDAD, SRL	RD\$ 457,395.37	Portal
2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS, SRL	RD\$523,111.70	Portal
3	IMPRESORA E.A., SRL	RD\$417,850.00	Portal

Considerando: Que, el informe técnico emitido por el Sr. Degnis de León Bautista, Gerente de Comunicaciones de esta DGA, de fecha veintitres de diciembre del 2021, arrojó que los oferentes participantes **CROS PUBLICIDAD, SRL, DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS, SRL e IMPRESORA E.A., SRL**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

Considerando: Que, en el caso en que nos compete es una compra menor en la cual con relacion al Item No. 1 el oferente con menor precio es **CROS PUBLICIDAD, SRL**, el cual presentó una oferta económica por el monto de **RD\$ 81,693.76**.

Considerando: Que, en el caso en que nos compete es una compra menor en la cual con relacion a los Items Nos. 2, 3, 4 Y 5 el oferente con menor precio es **IMPRESORA E.A., SRL**, el cual presentó una oferta económica por el monto de **RD\$ 329,843.28**.

Considerando: Que, en el caso de la sociedad comercial **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS, SRL**, su oferta fue descartada porque no presento su oferta en el formulario No. 033, requerido al efecto en los terminos de referencia el cual no es subsanable.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

Resuelve:

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor **DGAP-DAF-CM-2021-0264 “servicio de impresión de formularios para uso stock de almacén de esta DGA.”** a:

Nombre del oferente	ITEMS	Monto adjudicado
CROS PUBLICIDAD	1	RD\$ 81,693.76.
IMPRESORA E.A., SRL	2, 3, 4 Y 5	RD\$ 329,843.28

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguiente firma:

Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez
Gerente Administrativo



Degrís De León Bautista
Gerente de Comunicaciones

